LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

INCOVAL

INSTITUTO COMERCIAL DEL VALLE

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS NO 3091
DE AGOSTO 4 DE 1999
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CONFIERE A

FABIAN STEVEN JARAMILLO LÓPEZ

IDENTIFICADO(A) CON T. I No. 860910 - 57543 CALI

EL TÍTULO DE

BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN INFORMATICA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES.

DADO EN CALI A LOS 09 DÍAS DEL MES DE Julio DE 2005.
ANOTADO AL FOLIO 022 DEL LIBRO DE REGISTRO INTERNO No. 01

RECTOR(A)

SECRETARIO(A)

NO REQUIERE REGISTRO SEGÚN DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994 DEL MEN

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Inscripción S.E.

DANE 376600108639

En la ciudad de Santiago de Cali *a los* nueve (09) *días del mes de* Julio *del* 2005 *, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del* INSTITUTO COMERCIAL DEL VALLE "INCOVAL" *institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de* TÉCNICO *Según Resolución No.* 3091 DE AGOSTO 4 DE 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD EN INFORMATICA *al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:*

FABIAN STEVEN JARAMILLO LOPEZ

T.I. 880910-57543 CALI

Es fiel copia del Acta Original General No. 22 *de fecha* nueve *(* 09 *) de* julio *del* 2005 *, que consta de* Veintiocho *(* 28 *) alumnos, que comienzan con el nombre de* JOSÉ DAVID BENAVIDES MERINO *y se cierra con el nombre de* JOSÉ MANUEL VILAMIL QUIROGA

Dada en Santiago de Cali *a los* nueve *(* 09 *) días del mes de* julio *del* 2005 *se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994*

Firmado y Sellado por

14.089.287 de Cali

RECTOR

C.C. No.

38.969.651 de Cali

SECRETARIA

C.C. No.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro de Icfes N° 2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-18-0340-2012 de Octubre 26 de 2012 y teniendo en cuenta que

Fabián Steven Jaramillo López

C.C. 1.130.660.281 de Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Fisioterapeuta

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 26 de Octubre de 2012

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiner Micolta Truque
Vicerrector Académico

Mariam Solarte Alvear
Coordinadora Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra en el libro de Diplomas 1
folio 57 bajo el número de registro 2228 de la institución.
Santiago de Cali, Valle del Cauca 26 de Octubre de 2012

Escaneado con CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2020-04-08→2:47:41 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	1130660281	FABIAN	STEVEN	JARAMILLO	LOPEZ	Ver

Información Detallada [CC: 1130660281] FABIAN STEVEN JARAMILLO LOPEZ

2020-04-08→2:47:41 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Fisioterapia	2012-11-20	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).